



Estimado Ciudadano:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la información Pública en el Estado de Sonora, la Fundación Produce Sonora, A.C., hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada ya que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones

Art. 14 de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Fracción:

- VI. Servicios, trámites y requisitos

Sin otro particular, quedó a sus órdenes.



Atentamente,
Ing. Manuel Lira Valenzuela
Titular de la Unidad de Enlace para el
Acceso a la Información